

| | | |
|---|--------------------------------|--|
|  PERÚ Ministerio de Educación | Código XX-XXX-XX- MINEDU | Denominación del Documento Normativo Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos |
| | | |

ANEXO 05

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO DE DOCENTES REGULARES EN INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICOS

La Dirección/Gerencia Regional de Educación de _____, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° ----- CONVOCA al proceso de selección y contratación de docentes regulares en las siguientes posiciones vacantes:

| Código modular | IES y EEST | Programa de estudios | Provincia - Distrito | Código Nexus de la plaza | Jornada Laboral | Perfil Docente | | Unidad Didáctica | Actividades No lectivas | Remuneración |
|----------------|------------|----------------------|----------------------|--------------------------|-----------------|---------------------|------------------------|------------------|-------------------------|--------------|
| | | | | | | Formación Académica | Experiencia específica | | | |
| | | | | | | | | | | |

Las personas interesadas en postular deben acreditar los siguientes requisitos:

Modalidad presencial:

- Grado académico o título registrado por la entidad competente, que sea equivalente o superior al grado o título del programa formativo que brinda el instituto en el que se va a desempeñar.
- Dos (2) años de experiencia específica en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

Modalidad semipresencial o a distancia:

- Grado académico o título registrado por la entidad competente, que sea equivalente o superior al grado o título del programa formativo que brinda el instituto en el que se va a desempeñar.

Para docentes de la especialidad:

- Dos (2) años de experiencia específica en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

Para docentes de empleabilidad:

- Tres años (3) años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación transversal o competencias para la empleabilidad en educación superior vinculada a su propia especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.
- Dos (2) semestres académicos de experiencia docente en enseñanza bajo modalidad virtual en instituciones públicas o privadas de educación superior, en los últimos cinco (5) años

El cronograma del proceso de selección y contratación de docentes regulares será el siguiente:

| Ítem | Etapas | Días | Fecha Inicio | Fecha Término |
|------|---|----------------------|--------------|---------------|
| 1 | Convocatoria del proceso | 10 días calendarios | | |
| 2 | Inscripción de postulantes | 7 días calendarios* | | |
| 3 | Evaluación: Evaluación Curricular Evaluación de Sesión de Aprendizaje** | Hasta 9 días hábiles | | |
| 4 | Publicación de resultados finales en el Cuadro de méritos | 1 día hábil | | |

| | | | |
|--|--|--------------------------------|--|
|  | PERÚ Ministerio de Educación | Código XX-XXX-XX- MINEDU | Denominación del Documento Normativo Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos |
|--|--|--------------------------------|--|

| | | | | |
|---|--|----------------------|--|--|
| 5 | Adjudicación de posiciones vacantes y horas | Hasta 2 días hábiles | | |
| 6 | Condiciones para suscripción de contrato y su aprobación | Hasta 4 días hábiles | | |

*Estos días están incluidos dentro de los días establecidos para la convocatoria

**Se aplicará solo para los para postulantes sin antecedentes de ejercicio docente

- Los postulantes que obtengan el puntaje de 55 o más en la evaluación curricular, pasarán a la siguiente etapa, que es la evaluación de una sesión de aprendizaje, de acuerdo a los temas que el comité de selección establezca al postulante, la misma que deberá estar relacionada al programa de estudios.

Forma y canal de postulación

Los postulantes deberán ingresar a la página web del Ministerio de Educación y registrar la información de su hoja de vida en:

- Ficha del postulante
- Adjuntar la declaración jurada en el que el participante afirma no incurrir en los impedimentos mencionados en la presente Norma Técnica y la veracidad de la información presentada.

Los postulantes declarados ganadores del proceso deberán presentar sus expedientes originales, de manera física, para la adjudicación de la posición vacante, en la fecha indicada en el cronograma, en la sede de

FIRMA DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

FECHA

